

**AUTORIZA PATENTE DEFINITIVA DE
MICROEMPRESA FAMILIAR A DOÑA
JOHANA VALDÉS PIZARRO.**

DECRETO ALC. EXENTO N° 2182 /

Independencia, 12 MAY 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Presentación del interesado, ingreso N° 179, de fecha 05 de mayo de 2015, presentado por el contribuyente doña **JOHANA VALDÉS PIZARRO**, Rut. [REDACTED]; Resolución Exenta N°s 1513115170 y 1513154529, de fecha 30 de abril de 2015 y 05 de mayo de 2015 respectivamente, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana; memorándum N° 626, de fecha 06 de mayo de 2015 de Departamento de Impuestos y Derechos; memorándum N° 903, de fecha 08 de mayo de 2015 de la Dirección de Asesoría Jurídica; lo señalado en la Ley N° 19.749 que establece normas para facilitar la creación de Microempresas Familiares; lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

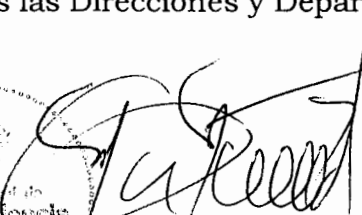

DECRETO:

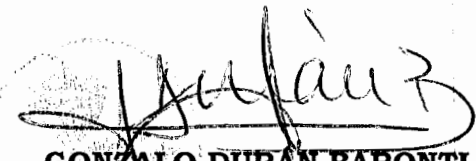
1.- AUTORIZÁSE la instalación y funcionamiento definitivo de Microempresa Familiar al establecimiento que a continuación se indica, para que se desarrolle en él la siguiente actividad comercial:

Calle : **TRES DE MAYO N° 2824**
Rol SII : **3725-7**
Contribuyente : **JOHANA VALDÉS PIZARRO**
Rut. : [REDACTED]
Giro : **ELABORACIÓN Y EXPENDIO DE EMPAREDADOS FRÍOS Y CALIENTES, FRITURA DE PAPAS DE FÁBRICAS AUTORIZADAS, EXPENDIO DE EMPANADAS DE FÁBRICAS AUTORIZADAS, BEBIDAS, CONFITES, HELADOS ENVASADOS DE FÁBRICAS AUTORIZADAS, TÉ Y CAFÉ EN TERMOS SELLADOS.**

2.- DEJÁSE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o el Departamento de Impuestos y Derechos, según corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHIVÉSE.**



MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


JHL/FSM/JBZ/job.-
TRANSCRITO A:

Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.